



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-591

SALTA, 26 de abril de 2023

EXPEDIENTE N° 10.049/2022

VISTO:

Las Res. DNAT-2022-967 – relacionada a la posesión de funciones de los alumnos Ayelen Nalea Giselle Castillo y Adán Matías Cordero - en los respectivos cargos de auxiliar docente de segunda categoría – para la cátedra MATEMATICA de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, sede central, a partir del 01 de abril de 2022 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que, al producirse el vencimiento, la profesora responsable de la materia solicita su prórroga en el marco de la reglamentación vigente.

Que, por razones académicas fundadas, lo previsto por Res. CS 532/09 y que se encuentra en marcha el nuevo llamado para la renovación de los cargos – la suscripta, resuelve prorrogar la designación de los alumnos Ayelen Nalea Giselle Castillo y Adán Matías Cordero - en los respectivos cargos de auxiliar docente de segunda categoría – para la cátedra MATEMATICA de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, sede central, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de julio de 2023 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes.

Que el gasto emergente será atendido con sus respectivas partidas presupuestarias de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22, cargos que vienen ocupando los Sres. Castillo y Cordero.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

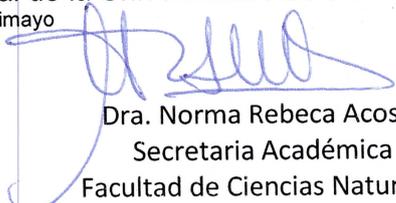
ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación interina de siguientes alumnos, en los respectivos cargos de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "MATEMATICA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de sede central, el 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de julio de 2023 o hasta nueva Resolución, con cargo a lo fijado por Res. CS 532/09, por las razones expresadas precedentemente:

- 1) **AYELEN NALEA GISELLE CASTILLO** – DNI N° 39.215.043
- 2) **ADAN MATÍAS CORDERO** –DNI N° 39.006.391

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de las presente designación a sus propias partidas presupuestarias individuales del presupuesto de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22, cargos que vienen ocupando los alumnos Castillo y Cordero.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los interesados, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales